



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 27 de agosto de 2012.

VISTO:

El proceso de normalización de las cátedras en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales iniciado en el 2010 a partir de concursos de responsables de cátedra y que corresponde realizar los llamados a concursos para cargos de Auxiliares docentes y;

CONSIDERANDO:

Que es política de esta Facultad promover la normalización de las cátedras mediante la sustanciación de concursos abiertos y públicos.

Que a través de la Delegación Académica de la Sede Trelew y Secretaría Académica, Dirección Docente se ha realizado una base de datos con las cátedras que tienen responsable Regulares.

Que en dicha base se especifica categoría y dedicación asignada como interinos.

Que esta información permite definir el llamado a concurso de auxiliares docentes para normalizar las cátedras según categoría y cargo disponibles.

Que por razones presupuestarias de público conocimiento es necesario especificar para cada caso la cantidad de cargos según categorías y renta disponible.

Que es necesario proponer la designación de jurados para los concursos de auxiliares de cátedra.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la III^o sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 16 y 17 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Llamar a concurso público de oposición y antecedentes para la cobertura de cargo de auxiliar docente (Jefe de Trabajos Prácticos y/o Auxiliar de Primera) según corresponda en cada uno de los cátedras, Departamentos y Sedes, según se especifica en el /los Anexo/s de la presente.

Art. 2º) Encomendar a la Delegación Académica – Sede Trelew - y Secretaría Académica la propuesta de jurados para cada caso, que deberá estar integrado por el responsable de cada materia; un profesor de Sede –según corresponda – y de acuerdo a la normativa vigente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS Nº 253/2012

Mmg



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Resol. CDFHCS N° 253/2012

A N E X O

SEDE COMODORO RIVADAVIA

PROFESORADO Y LICENCIATURA EN LETRAS

- LINGÜÍSTICA I
- LITERATURA ESPAÑOLA II

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

- DERECHO A LA INFORMACIÓN

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL
- SALUD MENTAL
- TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL